

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 1 de diciembre 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- se permite informar que el señor Carlos José Mattos Barrero es trasladado de la Unidad de Medidas Especiales UME del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá “La Picota”, al pabellón ERE Sur del mismo Complejo.

El movimiento se da luego de que la defensa del interno elevara la solicitud y certificara elevara la solicitud y certificara que durante el periodo 2002-2006 ejerció un cargo público.

El Artículo 29 de la Ley 65 de 1993 establece que estos pabellones son exclusivos para personas que ejercieran funciones públicas como lo certifica el abogado en su petición.

En este lugar, el señor Mattos tendrá medidas de Alta seguridad, y se le seguirán brindando todas las condiciones para que pueda seguir con su proceso judicial.

Oficina Asesora de Comunicaciones

-INPEC-